



TDB

TLALNEPANTLA de BAZ
Gobierno Abierto

2016
2018

Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Lunes 23 de Mayo de 2016

Número 21

Sumario

Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a sus habitantes hace saber que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en el segundo punto del orden del día previamente a la designación del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se recabó la votación por cada uno de los candidatos propuestos en la terna por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuya votación resultó de la siguiente manera: C. Nadya de Jesús Cruz Serrano obtuvo once votos, el C. Carlos León Jiménez obtuvo cuatro votos y el C. Víctor Veloz Espejel obtuvo cero votos; en consecuencia la C. Nadya de Jesús Cruz Serrano resulta con mayor votación. Por lo que, como consecuencia del resultado mencionado se tomó el acuerdo que a la letra dice:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 primer párrafo y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 primer párrafo, 29 primer párrafo, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 147 C y 147 G, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se designa como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, a la C. Nadya de Jesús Cruz Serrano.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que cite a la C. Nadya de Jesús Cruz Serrano para que rinda la protesta de Ley.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación”.

Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acto seguido la Presidenta Municipal procedió a tomar la Protesta de Ley a la C. Nadya de Jesús Cruz Serrano ante la presencia del Licenciado Juan Manuel Torres Sánchez, Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Sede Tlalnepantla, en representación del Maestro Baruch F. Delgado Carbajal Presidente de dicha Comisión.

Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2016-2018

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta Municipal

C. José Alberto González Aguilar
Primer Síndico

C. Georgina Acosta López
Tercera Síndica

C. Ariana García Vidal
Segunda Regidora

C. Yolanda Juana Sánchez González
Cuarta Regidora

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Sexta Regidora

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Octava Regidora

C. Brenda Escamilla Sámano
Décima Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López
Décimo Segundo Regidor

C. Mónica Miguel García
Décima Cuarta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz
Décima Sexta Regidora

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano
Segunda Síndica

C. Arturo Montero Alvarado
Primer Regidor

C. Vicente Ceseña Soto
Tercer Regidor

C. José Manuel Álvarez Hernández
Quinto Regidor

C. Michel Eduardo Esquivel López
Séptimo Regidor

C. Ángel Espinoza Pacheco
Noveno Regidor

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González
Décima Tercera Regidora

C. Graciela Soto Hernández
Décima Quinta Regidora

C. Juan Carlos Pérez Saavedra
Secretario del Ayuntamiento



